REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

003308

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No._____/
COLBUN,
22 OCT 2024

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley Nº 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°438/22.02.2023, que establece como Primera Subrogancia del alcalde a Don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº 2605
- Compra Ágil ID: 4172-356-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Escritorio 2 cajones c/llave, solicitado para Cesfam Colbún, según Programa AGL Telesalud año 2024, del Depto. Salud de Colbún.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO TOTAL
77.765.630-9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	142.788

2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 215.29.04, denominación: Mobiliario y Otros, del presupuesto del Depto. de Salud año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
ALCALDE

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Alcalde (s)

AUR/LPT/LPR/map.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud.